

Walen Vellon, y Respeto de una ma. de las Condiciones el que sea
le hanse empujar para el referido efecto visiere del agrado de esta
Zuñada lo mandara Sibrass. Thaviendolo oydo. Acordo que la refe
rida Cantada ve entrase al dho Pedro Moreno para la compra de
obra por el Depositione de Propia. a cuyo fin se despache Sibrass.
En forma

Portura en los
Nparos de la Cruz
Portura que hace Pedro Moreno Maestre de Alarife en los
Nparos que se hanse crecutan en la Caxel publica, arreglado a
las Condiciones estableidas para ello, en precio de seuzientos no
venta y ocho rs. y diez mmos. de su aprecio. La Zuñada la admitio
y Acordo de cona al pregon

Informe de el
Viejo de Fau. que
no le tienen.....
El Señor D. Joseph Forner Regidor. Dixo, que en virtud de lo
revelado en Cauído de diez y ocho de Julio, al memorial de Blas
Lara sobre el riego de quarenta Faullas que trae, en el Pago
de Almadeta de que se hallan ympedibilitadas y pagando las man
das Limpias, y obras nuevas para que se le concediese el d
sobras Comunes de dha Laguna, y la replica que el Señor D. Juan
Fizon hizo al mismo yntento por sesenta Faullas que trae, y
mediatas a las antecedentes Pago de Almadeta la que nuevamente
de Viteco dho V. por hallarse tambien sin riego hizo por
enviar el Informe al Honor Viguerate

Aquí el Informe
La Zuñada hauiendolo oydo tratado y Conferido, Acordo
que dho Señor D. Joseph Forner. Diputado en Justicia de Jun
te dho here damiento de Almadeta aqui se le haga presente
el referido ynfome para que sobre su contenido lo ynter
nuado en el expongan las razones que les axita enrazon
de ambas peticiones. y en caso de notenerse Poca cosa le nom
bre para que se empujand conente las Conferencias y con
ferencias que ocurran en su nombre por lo que se pueden
guardar en diferir para ello del Consejo de dho here dam
y ser dho nombramiento conforme a la practica y horden
nanzas de esta Zuñada. y se quenta a este punto de
de sus Resultas